



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"
COMUNICADO

COMISIÓN DE IGUALDAD BUSCA FORTALECER MARCO JURÍDICO CONTRA VIOLENCIA SIMBÓLICA

- **Aprueban por unanimidad Dictamen número 40 sobre iniciativa de reforma a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia**

Mexicali, B. C., martes 30 de abril de 2024.- En Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes, se aprobó el proyecto del Dictamen número 40 respecto de la iniciativa de reforma a diversos artículos de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California.

El objetivo de la iniciativa es fortalecer el marco jurídico estatal mediante la armonización de conceptos sobre violencia simbólica y considerarla dentro de la modalidad de violencia mediática y política contra las mujeres en razón de género.

La legisladora inicialista motiva su propuesta en la necesidad de dar certeza al marco jurídico, así como ampliar el alcance y visibilizar, prevenir y clarificar los alcances de la violencia simbólica y mediática. Expuso que Baja California vive una ola de violencia política contra las mujeres en razón de género en sus tipos simbólica y mediática.

Cabe destacar que, de las 15 personas sancionadas en el año 2023 con su inscripción en el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género en el Estado, 12 fueron responsables de violencia simbólica, 2 de violencia digital y mediática, y 1 mediática.

En la búsqueda de respeto y del derecho a la no discriminación, a la libertad de las mujeres, a la igualdad jurídica sustantiva y a la dignidad de las mujeres, la Comisión dictaminadora avaló que la propuesta de la inicialista resulta jurídicamente procedente para incorporar disposiciones que garanticen la igualdad y la dignidad de las mujeres, conforme a lo establecido en la Ley General de la materia y adicionar el concepto de violencia simbólica, que ocurre cuando se transmiten patrones de comportamiento y actitudes que justifican un trato desigual.

En la reunión se contó con la presencia de las diputadas y el diputado integrante de la Comisión, así como de la Unidad de Derechos Humanos y Asuntos de Género del Poder Judicial del Estado, Rocío Cano Albañez, la Presidenta de la Comisión de Igualdad Sustantiva y No Discriminación del Instituto Estatal Electoral, Consejera Vera Juárez Figueroa, el Director de Estudios Proyectos Legislativos y Normatividad del Poder Ejecutivo, José Fernando Velardez Núñez, de la Secretaría General de Gobierno, Lic. Luis Alonso López, la encargada de despacho del INMUJER BC, Helena Anguiano, así como la titular de la Unidad de Género del Poder Legislativo, Patricia Ochoa Valle.